

# Miopía institucionalizada

Odelín Alfonso Torna | lunes, 15 de octubre, 2012 12:01 am



Oswaldo Rodríguez Acosta

LA HABANA, Cuba, octubre, [173.203.82.38](https://www.173.203.82.38) -Aida Guzmán, madre de tres hijos, fue víctima de una golpiza policial en una manifestación, en Filadelfia, Estados Unidos. Afortunadamente, su agresor, un guardia metropolitano, fue registrado por el lente de un teléfono celular, justo cuando la golpeaba con reiteración en el rostro.

De este hecho, ocurrido el pasado miércoles 3 de octubre, se hizo eco la redacción Internacional de la Televisión Cubana, encargada de rastrear violaciones de los derechos humanos en el extranjero, pero absolutamente muda, ciega y sorda para los que se cometen en Cuba, donde agentes y turbas paramilitares, sin el menor apego a la ética y a los valores humanos, actúan

contra activistas de la sociedad civil prodemocrática.

Diez días antes de la golpiza a Aida Guzmán, el 22 de septiembre, en el pueblo habanero de Santiago de las Vegas -incalculablemente más pobre y más sitiado que Filadelfia-, un joven opositor y su familia fueron golpeados dentro de su propia casa por la policía política. El testimonio circuló en Internet y muestra el rostro ensangrentado de Oswaldo Rodríguez Acosta, además de su vivienda destruida.

En mayo pasado, el vice-fiscal general de la República de Cuba, Rafael Pino, mostró su informe ante la Convención Contra la Tortura de las Naciones Unidas. Éste expone que de 236 denuncias por malos tratos a reclusos y detenidos, la Fiscalía General de la República había condenado a 47 agentes del orden interior. El total de denuncias recogidas en el período 2007-2011, fue publicado por la revista "Legalidad Socialista", Órgano de la Fiscalía General.

Curiosamente, en el informe presentado por este funcionario cubano en la ONU, no aparecen aquellos agentes que golpean a hombres y mujeres indefensas en las calles.

Todo indica que en Cuba se puede ejercitar la violencia fuera de los centros penitenciarios y las unidades de la Policía Nacional Revolucionaria. Cuanto disidente o periodista independiente redacte una queja por acoso o maltrato físico, y la presente en la Fiscalía General de la República, probablemente consiga más de lo mismo.

Conforme a la ley norteamericana, el policía de Filadelfia tendrá que aclarar su brutalidad ante sus superiores, o ante la corte del distrito. Cuando menos, lo más seguro es que pierda el empleo, porque el repudio de la ciudadanía lo ha exigido. ¿Cuántos de estos hechos se dan impunemente en Cuba, con una sociedad civil sin derecho a manifestarse públicamente, a no ser a favor de la política gubernamental o en contra de Estados Unidos, su enemigo inventado?

¿Acaso el órgano supremo de justicia ordenó el arresto de 927 activistas prodemocráticos entre julio y agosto pasado, según lo registrado por la [Comisión de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional \(CCDHRN\)](#), una organización no gubernamental, por supuesto, no reconocida por el gobierno? ¿Es la Fiscalía quien ordena golpear a las Damas de Blanco, grupo pacifista que recorre las calles de La Habana portando flores en las manos?

A pesar de la brutalidad contra Aida Guzmán, ésta fue acusada por “alterar el orden público”. Pero no hace falta traer a la Televisión Cubana una golpiza desde Filadelfia, o mostrar ante la ONU que 47 agentes del orden interno, en una población penal que oscila entre 50 y 60 mil reclusos, fueron condenados por maltratos físicos.

Hay ojos que no ven -porque no quieren ver- y corazones que no sienten. La miopía institucionalizada, apoyada en los medios informativos y los leguleyos del “orden” en Cuba, tienen en la brutalidad otro mecanismo de subsistencia.

[odelinalfonso@yahoo.com](mailto:odelinalfonso@yahoo.com)